

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVODE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA, BOYACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA.

RADICADO: 2009-0337

DEMANDANTE: CONSORCIO MOJICA PINZÓN

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y OTROS

NATURALEZA: ACCION CONTRACTUAL

JUEZ (E): MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO

FECHA DECISION: 17 DE JULIO DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EL LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS, HOY **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2015** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS Y SE DESFIJARÁ EL DÍA **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2015** A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 203 DEL CPACA. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 323 DEL C.P.C.

MARYA PATRICA TAMARA PINZON SECRETARIA

<u>CERTIFICO:</u> QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO.

